

Santiago, 19 de Noviembre 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402723

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1402723, presentada por el contribuyente Señor **LUIS TAPIA**ORMAZABAL, RUT

 , de fecha 12 de Noviembre 2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 2013205
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- ☐ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

01			[O/			0/	
85 %	del interés	penal	85.%	de Multas	asociadas al impuesto	76	de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente Resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

María José Castillo Véjar Directora Regional

Notificación:	Res. Ex. N°1402723 de	fecha 19 de Novieml	bre 2018, que incluye entre	ga de giros
LUIS TAPIA ORMAZABAL		× ×	Santiago, 19 de Noviembre 2018 Hora: 11:30 hrs.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Julid Pino Urrutia

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:

Fecha: